



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL MEJOR PRECIO, DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE B ÁRCENA DE PIE DE CONCHA

En B Arcena de Pie de Concha, a 30 de junio de 2017.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de B Arcena de Pie de Concha, a las 15:00 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL MEJOR PRECIO, DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE B ÁRCENA DE PIE DE CONCHA que son:

- Presidente: Don Agustín Mantecón González, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Cecilia Ruiz Bouley, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Isidoro Fernández Díaz, Concejel del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Santiago Carral Riádigos, Funcionario.
- Secretario: Don Darío Sueiro Román, Funcionario.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2017 se acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE B ÁRCENA DE PIE DE CONCHA, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en el BOC número 103 de fecha 30 de mayo de 2017 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 15 días naturales para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 23 de junio de 2017, presentan oferta las siguientes empresas:

NRE	FECHA	CONTRATISTA
707	13/06/2017	SAJA AGUAS, S.C.P.
731	14/06/2017	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS Y ALIMENTACIÓN 2008, S.L.U.
732	14/06/2017	LABORATORIO PEPANPI, S.L.
733	14/06/2017	LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.
734	14/06/2017	OXITAL SERVICIOS, S.L.
736	14/06/2017	SONINGEO, S.L.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 30 de junio de 2017, y de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2017, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / RECHAZADA
SAJA AGUAS, S.C.P.	ADMITIDA
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS Y ALIMENTACIÓN 2008, S.L.U.	ADMITIDA
LABORATORIO PEPANPI, S.L.	ADMITIDA
LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	ADMITIDA
OXITAL SERVICIOS, S.L.	ADMITIDA
SONINGEO, S.L.	ADMITIDA

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

Una vez admitidas todas las proposiciones, y de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede acto seguido y en sesión de carácter público a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA		
	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
SAJA AGUAS, S.C.P.	3.694,70	775,89	4.470,59
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS Y ALIMENTACIÓN 2008, S.L.U.	5.067,34	1.064,14	6.131,48
LABORATORIO PEPANPI, S.L.	5.246,00	1.101,66	6.347,66
LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	5.665,78	1.189,81	6.855,59
OXITAL SERVICIOS, S.L.	4.134,38	868,22	5.002,60
SONINGEO, S.L.	3.654,00	767,34	4.421,34

Se comprueba por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas está incurso en causa de baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en los artículo 152 del TRLCSP, y 85 del Reglamento de Contratos, considerando que todas las proposiciones son susceptibles de valoración, sin que se inadmita ninguna por baja anormal o desproporcionada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Pliegos, una vez se valoren las propuestas económicas, se propondrán por orden decreciente según la valoración obtenida formulando propuesta de adjudicación a favor de la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento conforme a los criterios de valoración, que se elevará al órgano de contratación, y que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto, junto con la documentación de las propuestas presentadas, para su adjudicación.

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA		
	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
SONINGEO, S.L.	3.654,00	767,34	4.421,34
SAJA AGUAS, S.C.P.	3.694,70	775,89	4.470,59
OXITAL SERVICIOS, S.L.	4.134,38	868,22	5.002,60
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS Y ALIMENTACIÓN 2008, S.L.U.	5.067,34	1.064,14	6.131,48
LABORATORIO PEPANPI, S.L.	5.246,00	1.101,66	6.347,66
LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.	5.665,78	1.189,81	6.855,59

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación considera que la empresa SONINGEO, S.L. presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel que

hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 18. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las quince horas y treinta minutos del 30 de junio de 2017, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Don Agustín Mantecón González



EL SECRETARIO

Fdo.: Darío Sueiro Román.

VOCALES:

